



Municipio de Granada - Antioquia
Alcaldía Municipal

ACTA EMPALME No 04
EDUCACIÓN

Código: PDO-FR-01

Versión: 02

Fecha: 02/06/2009

Página 1 de 15

FECHA:	19 de noviembre de 2015 Hora 8:00 am
LUGAR:	Secretaria de Gobierno – Educación

ASISTENTES			
Administración Entrante:			
No	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
	Mauricio Suarez	Comisión de empalme	
	Lorenzo Echeverri	Comisión de empalme	
	Raúl Vélez	Comisión de empalme	
Administración Saliente:			
No	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	Laura Ofelia Henao Alcaraz	Contratista	Coordinadora Local de Educación
2	Marta Celeny García Aristizábal	Contratista	Administradora SIMAT
3	Jorge Armando Giraldo Giraldo	Contratista	Auxiliar Administrativo
4	Claudia Milena Giraldo Gómez	Secretaria General y de Gobierno	Alcaldía

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y bienvenida y descripción del cargo y actividades.
2. Precisiones e Informes.
3. Pendientes:
 - 3.1 Informes a rendir: usuario, clave, fechas y ruta e insumos que se requieren...
 - 3.2 Compromisos y acciones con las comunidades o diferentes entes.
4. Inquietudes.

DESARROLLO

1. Saludo, bienvenida y descripción del cargo y actividades.

Se da inicio al orden del día con un caluroso saludo de parte de los contratistas de la dependencia a la comisión de empalme de la administración entrante.

A continuación se procede a indicar de forma ordenada, que actividades se desarrollan

[Handwritten signatures and dates]
2015-11-19



Municipio de Granada - Antioquia
Alcalde Municipal

ACTA EMPALME No 04

Código: PDO-FR-01

Versión: 02

Fecha: 02/06/2009

Página 2 de 15

en la oficina y de qué manera se realizan, con el fin de que la nueva administración tenga nociones de cómo ha venido funcionando y de lo que queda pendiente para ejecutar, gestionar o proyectar para el año 2016.

Así pues, se informa que la Secretaria General y de Gobierno tiene a cargo la dependencia de Educación con tres personas contratadas como personal de apoyo, así:

- Coordinador Local de Educación
- Administrador del SIMAT y Secretario de Núcleo Educativo
- Auxiliar Administrativo

Las tres personas realizan actividades encaminadas a coordinar, desarrollar y apoyar todo lo concerniente al sector educativo en el municipio, actividades que están descritas en el manual de funciones y en el objeto contractual para cada uno en específico.

Así, de acuerdo al manual de funciones (anexo 1) del cargo de secretario General y de Gobierno, en el tema de educación, están:

- i. Ejecutar directamente las políticas públicas que en materia de educación le delega la ley.
- ii. Impulsar estrategias productivas a través del desarrollo de programas de educación no formal, para promover la generación de empleo.
- iii. Coordinar desde el sector educativo Municipal, mediante el acompañamiento, gestión, asesoría, seguimiento y apoyo en la ejecución de los diferentes programas y proyectos encaminados al mejoramiento, acceso, cobertura y calidad de la educación en el municipio.
- iv. El servicio de preescolar, primaria, secundaria y media es administrado en los términos y oportunidades que el departamento le delegue.
- v. Brindar información a la secretaria de infraestructura y vivienda sobre la necesidades de mantenimiento y mejoramiento de los establecimientos educativos
- vi. Gestión de la dotación necesaria para los establecimientos educativos.
- vii. Entrega de materiales de consumo dotado por la administración a todos los centros educativos rurales y dependencias de la Administración.
- viii. Mantener actualizado el sistema de información de educación del Municipio, Sistema Integrado de Matricula (SIMAT), en la plataforma de las matriculas de alumnos de preescolar, primaria, secundaria, media y educación escolar para adultos (CLEI), a nivel Municipal, hacer reporte de novedades.
- ix. Diligenciamiento en la plataforma del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) a nivel Municipal anual.
- x. Brindar información requerida para la evaluación y seguimiento a los diferentes planes

J. J. J.
2



Municipio de Granada - Antioquia
Alcaldía Municipal

ACTA EMPALME No 04

Código: PDO-FR-01

Versión: 02

Fecha: 02/06/2009

Página 3 de 15

que son transversales a educación como también los informes a diferentes entes que lo requieren a nivel municipal, Departamental y nacional.

- xi. Mejoramiento de los procesos administrativos en el sector educativo como mantener activo la Junta Municipal de educación (JUME)
- xii. Mantener actualizado los inventarios de todos los centros educativos rurales.
- xiii. Apoyo a la gestión de dotación mobiliario a los centros administrativos rurales.
- xiv. Recibo y archivo de documentos para la clausura del año escolar.
- xv. Entrega de paz y salvo a los docentes rurales.
- xvi. Archivo de papelería de docentes rurales.
- xvii. Apoyo al diligenciamiento de Decretos, proyectos, nombramiento y traslados internos de los docentes rurales.
- xviii. Coordinación e implementación de la estrategia del parque educativo María Dolores Giraldo de acuerdo a los documentos y lineamientos establecidos.

2. Precisiones e Informes:

En cuanto a Educación, es importante para empezar, realizar algunas precisiones:

- a. En educación el municipio de Granada se encuentra catalogado como No Certificado, estando a cargo de la Secretaria de Educación de Antioquia, todo lo atinente a contratación de personal, pago de salarios a docentes y directivos, contenido, metodologías, procedimientos disciplinarios y administrativos, evaluación, ascensos, etc.
- b. De las 52 veredas que tiene el municipio, en 15 no se presta directamente el servicio educativo así: las sedes de Cristalina Cruces, El Chuscal, El Roblal, La Aurora, La Florida, La Gaviota, La Linda, La María de Santa Ana y La Selva se encuentran cerradas temporalmente por baja cobertura; y las veredas de Bella María, Calderas, Campo Alegre, La María el Progreso, La Mesa y San Miguel no tienen infraestructura ni proyección. Los niños que habitan estas veredas, deben desplazarse hasta las escuelas más cercanas. (anexo 5)
- c. La planta de cargos del Municipio está compuesta por 98 Docentes y 5 directivos (anexo 2).
- d. La planta de cargos fue modificada para incluir dos plazas de director rural con las resoluciones 2277 y 2278 del 22 de junio de 2015. Se Consultó con los docentes sobre el interés que pudieran tener en ser promovidos para que ocuparan las plazas sin éxito alguno, entonces se solicitó la provisión de las mismas desde SEDUCA. El 30 de octubre llegó la Directora Rural para el CER Tafetanes y está pendiente que se provea la plaza del CER El Edén. (anexo 10)
- e. Al mes de noviembre de 2015, tenemos en total 1.782 estudiantes en el municipio. De los cuales 84 están matriculados en el sector no oficial (anexo 2).
- f. El parque Educativo debe estar al servicio de los CER e IE del Municipio, así debe estar integrado al PEI de cada uno para el año 2016, además, el transporte

Revisado
13



Municipio de Granada - Antioquia
Hoidalba Murillo

ACTA EMPALME No 04

Código: PDO-FR-01

Versión: 02

Fecha: 02/06/2009

Página 4 de 15

- escolar debe contemplar visitas periódicas de los estudiantes de la zona rural a este espacio. El proyecto de acuerdo por medio del cual se adopta la política de parque Educativo, queda listo y pendiente de aprobación en las sesiones del mes de noviembre de 2015. (Anexo 3)
- g. El programa de Escuelas Saludables se viene realizando en algunas sedes educativas desde el 2013 y lo ideal es que sea integrado a los PEI de los dos CER y de la IE para que cubra todas las sedes educativas del municipio, para ello se requiere de la voluntad y la destinación de recursos a nivel local y departamental. Ya se tiene acordado un cronograma de actividades para el desarrollo del programa que incluye el primer trimestre del año 2016. (anexo 4)
 - h. La Junta Municipal de Educación se realiza los primeros lunes de cada mes a las 9 am en el Consejo Municipal. La secretaria de la JUME es la docente Lonia Murillo, quien puede dar más información sobre la misma en caso de ser necesaria.
 - i. En la sede Santa Ana de la Institución Educativa Jorge Alberto Gómez Gómez, contamos con el acompañamiento de la Fundación Fraternidad con la estrategia de Alianza, la cual tiene una duración de 3 años, o sea, hasta el 2018. (anexo 6).
 - j. Desde la cabecera Municipal se administra el Sistema integrado de Matriculas SIMAT, en este sistema es donde se matriculan, trasladan, retiran etc. estudiantes de todos los establecimientos educativos del municipio, esta base de datos además, tiene excelentes criterios de segregación que son utilizados para presentar proyectos y gestionar diferentes beneficios para la comunidad educativa del municipio. El usuario y la clave para acceder al SIMAT los tiene la administradora Celeny García, la cual suministrara esta información una vez sea requerida y a la persona indicada por el Alcalde electo.
 - k. En el núcleo educativo también se está construyendo el registro escolar sistematizado, donde se relacionan los certificados de estudio que hay en cada EE del municipio, este histórico se usa para facilitarle al usuario que requiera de los mismos, su solicitud y trámite. La alimentación y actualización constante de este registro depende de los directivos y docentes de cada sede.

Teniendo en cuenta lo anterior, se dan a conocer los avances en las actividades, documentos de consulta, planes y políticas que se desarrollan en la oficina, cada uno con los comentarios y observaciones que se requiera y tomando como base el acta de entrega del gobierno anterior (anexo 8):

Recibido
4



Municipio de Granada - Antioquia
Alcaldía Municipal

ACTA EMPALME No 04

Código: PDO-FR-01

Versión: 02

Fecha: 02/06/2009

Página 5 de 15

LINEA BASE 2011	RESULTADO 2015
<p>PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL: elaborado en el 2010 con MARIO GOMEZ Y JULIO GIRALDO, fue terminado y tiene la resolución de aprobación del concejo Municipal, está en físico en los archivos del municipio y escaneado.</p>	<p>PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL: elaborado en el 2010 y evaluado en el 2015 por la Junta Municipal de Educación. Como tarea queda la actualización, de acuerdo a lo que quede pendiente, a la nueva dinámica de reorganización educativa, parque educativo y plan de desarrollo del nuevo mandatario local. (Anexo 7).</p>
<p>PEI (PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES): todas las instituciones y centros educativos del municipio cuentan con éste, tanto urbanos como rural, unos modificados y otros en proceso, se está un poco atrasado porque cada año debe ser modificado y algunos no lo han realizado, por lo que se solicitó capacitación en este tema a la secretaria de educación. Lo tiene listo el Edén y Los Medios, los demás no lo han modificado.</p>	<p>PEI (PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES): en el municipio, de acuerdo a la reorganización educativa (resoluciones de la secretaria de Educación Números 127221, 127222 y 127223 (anexo 9)), para el 2015 contamos con tres establecimientos educativos solamente, los cuales cuentan con PEI en proceso de actualización y unificación. Los PEI en el estado actual, los tiene cada consejo directivo de cada EE. Durante todo el periodo de gobierno, se ha recibido capacitación y orientación de parte de la jefatura de núcleo, sin embargo, como este funcionario tiene a cargo diferentes municipios y sólo hasta el 30 de octubre de 2015 llevo uno de las dos directores rurales, aun se sigue requiriendo asesoría y acompañamiento para la actualización anual de este documento.</p>
<p>PLAN DE MEJORAMIENTO: lo modifican cada año y deben cumplirlo en el transcurso del año.</p>	<p>PLAN DE MEJORAMIENTO: lo modifican cada año y deben cumplirlo en el transcurso del mismo. Los planes de mejoramiento, los tiene cada EE.</p>
<p>MESA DE TRABAJO: son reuniones mensuales de temas de la educación para desarrollarlo y se hacen en la oficina del núcleo donde luego los de la zona rural lo multiplican en su vereda, cada mesa tiene cantidades de integrantes así: Educación Física 7 docentes, mesa red de escuela nueva 3 docentes que participan</p>	<p>MESA DE TRABAJO: las Mesas de Trabajo han tenido continuidad durante esta administración, además, los docentes individualmente se han inscrito a las redes departamentales que son en Lenguaje, Ética, Matemáticas, inglés y Etnoeducación.</p>

Escudo
5



Municipio de Granada - Antioquia
 Alcaldía Municipal

ACTA EMPALME No 04

Código: PDO-FR-01

Versión: 02

Fecha: 02/06/2009

Página 6 de 15

<p>a nivel oriente antioqueño, cada profesor debe estar en una mesa pero no es requisito.</p>	
<p>FOROS EDUCATIVOS: en el cuatrienio fueron 2 foros educativos, así: 2008: sobre juventud, 2010: sobre socialización plan educativo municipal, igualmente se recordó de la toma realizada, en el año 2010. Está en físico en las memorias de estos dos foros. Debe ser uno cada año, pero no se logró realizar todos en este cuatrienio.</p>	<p>FOROS EDUCATIVOS: en el cuatrienio fueron 4 foros educativos, así: 2012: VIII Foro Educativo Municipal "Tejiendo Territorio Para Educar con Calidad", 2013: IX Foro Educativo Municipal "La Articulación De La Educación Media Con La Educación Superior", 2014: X Foro Educativo Municipal "Hagamos de la Educación con Calidad un compromiso de todos y para todos". 2015: XI Foro Educativo Municipal "Hacia una propuesta de reorganización educativa pertinente y participativa en el Municipio de Granada". Queda pendiente con la comunidad educativa, realizar un foro sobre Educación Rural, donde se resalte la importancia de las relaciones armoniosas y operantes entre los líderes comunales y los docentes.</p>
<p>ESTIMULOS Y RECONOCIMIENTOS: en la noche de los mejores que se realiza anualmente se daba estímulos a un docente y un estudiante, tanto de la zona urbana como rural, también todas las instituciones del municipio</p>	<p>ESTIMULOS Y RECONOCIMIENTOS: en la noche de Reconocimiento a la excelencia que se realizó anualmente durante el cuatrienio, se reconoció públicamente el trabajo y la dedicación de un representante de cada institución, corporación u organización del municipio, y se resalta cada año un valor diferente, así pues para los años 2012 (Disposición y rendimiento en el trabajo, relaciones interpersonales y características personales) y 2013 (Compromiso Institucional y Comunitario) dentro de los homenajeados estuvieron un docente rural y un docente urbano; un estudiante rural y uno urbano; para el año 2014 (Atención Al Usuario) se realizó reconocimiento para un docente urbano y un docente rural; un alumno rural y los mejores puntajes ICFES de la institución Educativa Jorge Alberto Gómez Gómez (6 estudiantes de undécimo grado de la sede Principal, 1 de la sede de los Medios y 1 de la sede de Santa Ana).</p> <p>Para el año 2015, en el marco de la celebración del día del Maestro, la administración Municipal y la alianza por Granada con colaboración de la Parroquia Santa Bárbara, realizaron una velada de reconocimiento a la labor docente, donde se evaluaron 59 propuestas y se resaltó el trabajo de 12 docentes, con reconocimiento público en una noche especial y estímulos</p>

Pereda
6



Municipio de Granada - Antioquia
Alcaldía Municipal

ACTA EMPALME No 04

Código: PDO-FR-01

Versión: 02

Fecha: 02/06/2009

Página 7 de 15

	<p>económicos (tres por cada categoría: Inclusión, Estrategia pedagógica innovadora, Compromiso Comunitario y Maestro por Siempre) velada que fue acompañada por el Secretario Departamental de Educación, los Gerentes de las cooperativas Coogranada y Creafam, la Directora de la Corporación Granada Siempre Nuestra, El Párroco del Municipio y El Señor Alcalde. Además en la noche de la excelencia del 2015 (Liderazgo), se realizó también reconocimiento público a dos docentes del CER Tafetanes, dos docentes del CER El Edén y dos Docentes de INEJAGO, se reconoció también un estudiante de cada CER y a 12 jóvenes que obtuvieron resultados sobresalientes en el ICSES de la IE sede principal y jornada campesina.</p>
<p>BACHILLERATO CAMPESINO: cobertura actual de 260 de 6 a 11 grado y fue legalizado a finales del 2007. Se hicieron convenios con el SENA, cooperativas, administración Municipal y debían cubrir 22 horas semanales y 8 de proyectos estudiando viernes y sábado y los domingos cumplían en estas instituciones con las horas en actividades de los proyectos.</p>	<p>BACHILLERATO CAMPESINO: cobertura actual de 196 Jóvenes de 6 a 11 grado. En la Resolución de reorganización, expresamente se reitera la legalización de esta jornada especial. Los jóvenes de esta jornada se benefician con Transporte Escolar (tiquetera) más por la intensidad horaria, no reciben alimentación escolar.</p>
<p>FORTALECIMIENTO AL DESEMPEÑO DEL NUCLEO EDUCATIVO: en el 2010 se nombró coordinador de Educación a MARIO GOMEZ. Una secretaria para Santa Ana, Los Medios y El Edén.</p>	<p>FORTALECIMIENTO AL DESEMPEÑO DEL NUCLEO EDUCATIVO: el núcleo educativo durante la mayoría del cuatrienio, estuvo apoyado por tres contratistas: uno en la coordinación de Educación (MARIO GOMEZ - LAURA OFELIA HENAO), una con la Administración del SIMAT y la secretaria del Núcleo Educativo (CELENY GARCIA) y un apoyo logístico o auxiliar para sedes rurales (LEIDY OSORIO - SANDRA JULIETH GIRALDO - JORGE ARMANDO GIRALDO).</p>
<p>JORNADA CAPACITACION DOCENTES: mínimo 4 capacitaciones docentes cada año, en el 2008: pruebas saber, taller de inglés, guía 36 modelos pedagógicos FACE. 2010: decreto 1290, diligenciamiento de documentos de oficio, sobre PEI, PROFIC, Plan de mejoramiento, talleres de</p>	<p>JORNADA CAPACITACION DOCENTES: aunque se gestionó y recibió gran cantidad de capacitaciones para los docentes, desde el plan de desarrollo se priorizo capacitarlos en NEE (Necesidades Educativas Especiales) y CE (capacidades excepcionales) y en uso y aplicación de herramientas tecnológicas y virtuales. La totalidad de docentes de las escuelas beneficiadas por el programa de Computadores para Educar, recibió la capacitación pertinente para su uso (diplomado). Además, los docentes rurales y una muestra de docentes urbanos recibieron capacitación en inclusión, NNE y CE en el 2013, 2014 y 2015, con el ánimo de</p>

[Firma manuscrita]



Municipio de Granada - Antioquia
Alcaldía Municipal

ACTA EMPALME No 04

Código: PDO-FR-01

Versión: 02

Fecha: 02/06/2009

Página 8 de 15

<p>crecimiento personal, sensibilización sobre el tema de discapacidad en la escuela, escuela nueva.</p>	<p>integrar con mayor armonía, los estudiantes con estas características en el aula de clase. Queda como tarea en el tema de inclusión, acompañar el proceso de JICA en el municipio, el cual tiene la primera reunión con docentes el 13 de enero de 2015 a las 8 am. Y en el tema de TIC, integrar el Parque Educativo y el aula de TIC a los procesos de formación docente.</p> <p>Además de estas capacitaciones, los docentes reciben actualización anual en la metodología de escuela nueva, gestión ambiental, investigación, actividades lúdicas aplicables a la enseñanza, etc. Una sugerencia del último foro educativo del periodo, es que si bien es muy importante la capacitación a docentes, se traten de realizar todas en las semanas institucionales y así evitar la desescolarización.</p>
<p>LEGALIZACION DE PREDIOS ESCOLARES: se está exigiendo que estén a nombre de las juntas de acción comunal o del municipio, en la actualidad hay legalizadas el 85% y se deja el listado de cuáles son, porque no se permite hacer mejoramientos a escuelas que estén en predios de particulares porque los recursos se volverían de los particulares; hay 4 escuelas que tienen inconvenientes con escrituras, pero la mayoría tienen resolución de aprobación de la secretaria de educación. Hay 35 centros educativos, 4 post primarias (el Edén, los medios, santa Ana, la milagrosa) y zona urbana institución educativa. Se deja listado de las resoluciones que hay y cuales quedan pendientes por reclamar. En el núcleo se tienen las resoluciones de estas aprobaciones pero no se tiene escritura ni documentos anexos para el procedimiento.</p>	<p>LEGALIZACION DE PREDIOS ESCOLARES: Tenemos en el municipio 6 predios rurales con destinación educativa pendientes por Titular, la solicitud ya está radicada ante el INCODER y se está a la espera de que desde este organismo nos visiten para hacer la inspección ocular de los mismos y se dé continuidad al procedimiento administrativo correspondiente, los predios sobre los cuales se está esperando Titulación de INCODER son: La Aurora, Campo Alegre y la Linda (cerrados) y San Esteban, Álvaro Herrera (Las Faldas) y el Libertador en funcionamiento.</p> <p>Por otro lado, pendientes de Formalización están 3 predios con destinación educativa: El Vergel, El Concilio y La Selva, este último cerrado. Para la Formalización se requiere que se destinen recursos con miras a la realización de los levantamientos topográficos de cada sede, para después, llevar los procesos ante la justicia ordinaria con representación judicial.</p> <p>Mayor información sobre este asunto, se puede obtener en la oficina de catastro Municipal y en el anexo 12.</p>

Perella
8



Municipio de Granada - Antioquia
Alcaldía Municipal

ACTA EMPALME No 04

Código: PDO-FR-01

Versión: 02

Fecha: 02/06/2009

Página 9 de 15

DOTACION EDUCATIVA:	CANASTA	Fondos Educativos. Los recursos de gratuidad asignados a cada CER o IE se invierten de acuerdo al plan de compras que presente cada CER. Para el año entrante, se debe tener en cuenta que por la reorganización educativa, estos recursos llegaran para la sede principal y teniendo en cuenta el número total de estudiantes matriculados en cada sede. El plan de compras se debe realizar por sede y luego se hace un solo plan de compras por el CER o la IE. El Fondo donde se depositan estos recursos y la administración de los mismos, está a cargo de la Institución Educativa Jorge Alberto Gómez Gómez.
<p>*por alumno a nivel departamental se da un dinero por alumno de "bienvenidos a clases y gratuidad que son transferencias municipales". Cuando llega se distribuye en las escuelas según la cantidad de alumnos de cada institución, se consigna a una institución que hace un acuerdo para manifestar en que se gastara porque debe ser en gastos de materiales para educación de cada escuela. El acuerdo lo firma el consejo directivo de cada institución. Cada centro educativo tiene lo referente a la DIAN para legalización. La tienen los Medios, Santa Ana y San José la Quiebra. *en un 90% cuentan con equipos de cómputo, el único que no tiene es el centro educativo rural El Oso, porque en Secretaria de Educación se tiene como que en el año 2007 hubieran recibido y realmente no se recibió y no se supo que hizo la administración anterior con estos. Generalmente dotan COMPARTEL, COMPUTADORES PARA EDUCAR, EDATEL, ISAGEN. * 20% tienen red de internet. se deja listado de los que tienen internet y los que no.</p>	<p>Dotación Computadores para Educar. Todas las sedes recibieron dotación durante el cuatrienio. En la sede de Los Medios y la de Las Palmas fueron hurtados así que se requiere nueva dotación. Para ver específicamente con qué clase de dotación y que cantidad tiene cada sede, ver anexo 14.</p>	<p>Cobertura Conectividad. De las 39 sedes 14 no tienen aún internet y están relacionadas en el anexo 14.</p>
<p>PACTO DE CONVIVENCIA: Antes llamado Manual de convivencia, cada centro educativo rural e institución lo tienen y lo modifican anualmente, por si</p>	<p>PACTO DE CONVIVENCIA: de acuerdo a la reorganización educativa, los pactos de convivencia están siendo objeto de revisión, unificación y actualización. El proceso que adelanta INEJAGO en el tema de convivencia escolar ha recibido reconocimiento por parte de SEDUCA, por su organización y acatamiento de la normatividad</p>	<p>Dotación Mobiliaria y Bibliográfica. Durante el cuatrienio se recibió mobiliario desde la gobernación de Antioquia y Fraternidad. Desde la Gobernación se recibieron 850 puestos, entre Sillas Universitarias y trapezoidales. Fraternidad Doto completamente la Sede Santa Ana con mobiliarios para la totalidad de estudiantes. También se recibió por parte de las Cooperativas del Municipio y la fundación Secretos para contar, dotación bibliográfica para cada sede de cada Centro Educativo Rural e Institución Educativa.</p>

Handwritten signature and date: 9/10/09



Municipio de Granada - Antioquia
Alcaldía Municipal

ACTA EMPALME No 04

Código: PDO-FR-01

Versión: 02

Fecha: 02/06/2009

Página 10 de 15

<p>hay inconveniente con docentes o estudiantes; además hay una resolución por cada escuela de los horarios en que se labora firmada por el consejo directivo. Y también quedan en físico los permisos de cada docente con sus constancias. También hay control de asistencia de los estudiantes que es mensualmente. Certificados de cada centro educativo del grado quinto para expedir certificaciones posteriormente.</p>	<p>vigente. A su vez, el comité municipal de convivencia escolar esta creado por medio del decreto 039 del 6 de octubre de 2015 (anexo 13).</p> <p>En cuanto a los temas de permisos de docentes, horarios, certificados y demás cuestiones del día a día de cada institución o centro educativo, cada uno tiene Consejo Directivo, Director rural o Rector, quienes se encargan de regular todas estas situaciones en el marco de la ley, con independencia e identidad institucional, así pues, la administración municipal solo actúa como garante de que el servicio educativo en el municipio se preste ininterrumpidamente dentro de los términos y condiciones legales.</p> <p>Por otro lado, desde el equipo de trabajo del sicosocial de la alianza por Granada, se realizó una mirada diagnóstica para ayudar a determinar las razones por las cuales, los niños que estudian en la sede San Esteban del CER El Edén y viven en el casco urbano, y los jóvenes en edad escolar que optaron por la jornada de educación para adultos, no están estudiando en INEJAGO. Dentro de este informe, se contemplan asuntos que tienen que ver con el clima convivencial y la salud ocupacional de los docentes, que debe recibir atención por el próximo mandatario. (Anexo 12.)</p>
<p>COBERTURA y CALIDAD EDUCATIVA: en las veredas que no tienen instituciones o centros educativos abiertos, se requiere por secretaria de educación que tenga un mínimo de 15 estudiantes por los gastos que incurre este además de una proyección para varios años, están cerradas aproximadamente de 52 veredas 39 están en funcionamiento. No se tiene relación de las veredas que no tienen Escuela. *se crearon postprimarias en las veredas El Edén, la Milagrosa - legalizadas, las Faldas en proceso de legalización, de la Media en Santa Ana, reapertura el 2011 de la jornada nocturna</p>	<p>COBERTURA y CALIDAD EDUCATIVA:</p> <p>El número de estudiantes y docentes por cada establecimiento, jornada, grado, etc. se puede ver en el anexo 2.</p> <p>* PREESCOLAR: (0) Este servicio se presta de forma Escolarizada en las 16 sedes del CER Tafetanes, las 18 del CER El Edén y 4 de IE Jorge Alberto Gómez Gómez. Todos los niños de Transición de todas las sedes se benefician con el servicio de restaurante Escolar (casco urbano: desayuno // zona Rural: almuerzo o minuta mejorada) y 3 sedes con el servicio de Transporte Escolar (Los Medios, Santa Ana y El Edén).</p> <p>* PRIMARIA: (1 a 5) El servicio educativo de básica primaria con la metodología "Escuela Nueva" se presta en la zona rural del municipio en 16 sedes del CER Tafetanes, 18 del CER El Edén y 3 de la IE Jorge Alberto Gómez Gómez. Además, también se presta en el casco urbano en la sede Jesús María Yepes de la IE Jorge Alberto Gómez Gómez por medio de la metodología de "Educación Tradicional". Todos los niños de básica primaria de todas las sedes se benefician con el servicio de restaurante Escolar (casco urbano:</p>

Recibido
10



Municipio de Granada - Antioquia
Alcaldía Municipal

ACTA EMPALME No 04

Código: PDO-FR-01

Versión: 02

Fecha: 02/06/2009

Página 11 de 15

CLEI 3 y CLEI 4, y para el 2012 todavía no se sabe porque iniciaron más de 50 y ahora hay solo 18, y con este tema se pagan horas extras a los docentes que dan clases también en las otras jornadas.

desayuno // zona Rural: almuerzo o minuta mejorada) y 3 sedes con el servicio de Transporte Escolar (Los Medios, Santa Ana y El Edén).

* **POSTPRIMARIA: (6 a 8)** El servicio en la Metodología de Postprimaria se presta en las sedes La Milagrosa y El Edén del CER El Edén y en la sede Álvaro Herrera (las Faldas) de la IE Jorge Alberto Gómez Gómez se presta hasta el grado noveno. Todos los adolescentes de pos-primaria se benefician con el servicio de restaurante Escolar (almuerzo o minuta mejorada) y, los niños que asisten en la sede principal de El Edén, se benefician con el servicio de Transporte Escolar.

* **SECUNDARIA: (6 a 9)** el servicio de Básica Secundaria se presta en la sede Principal, en la sede Jesús María Arias (Los Medios) y la sede Santa Ana de la IE Jorge Alberto Gómez Gómez. Todos los adolescentes que cursan básica secundaria se benefician con el servicio de alimentación Escolar (casco urbano: minuta industrializada // zona rural: almuerzo o minuta mejorada) y, los adolescentes que asisten en la sede Jesús María Arias y Santa Ana de la IE Jorge Alberto Gómez Gómez, se benefician con el servicio de Transporte Escolar.

* **MEDIA: (10 A 11)** el servicio educativo de Media Técnica se presta en la sede Principal de la IE Jorge Alberto Gómez Gómez y de media Académica en las sedes Jesús María Arias y Santa Ana de la IE Jorge Alberto Gómez Gómez. Los adolescentes que cursan la Media se benefician con el servicio de alimentación Escolar (casco urbano: minuta industrializada // zona rural: almuerzo o minuta mejorada) y, los adolescentes que asisten en la sede Jesús María Arias y Santa Ana de la IE Jorge Alberto Gómez Gómez, se benefician con el servicio de Transporte Escolar.

* **JORNADA CAMPESINA: (6 A 11)** este servicio es prestado por la IE Jorge Alberto Gómez Gómez sede principal y está dirigido a los estudiantes que viven en zona rural dispersa, se atienden en jornada extendida los días jueves, viernes y sábado. Sus estudiantes son beneficiarios del servicio de transporte escolar con tiquetes estudiantiles. No ha sido posible que esta población se cubra con el servicio de alimentación escolar, debido a que la intensidad horaria en la que se presta el servicio, no cumple con los parámetros

Recibido



Municipio de Granada - Antioquia
Alcaldía Municipal

ACTA EMPALME No 04

Código: PDO-FR-01

Versión: 02

Fecha: 02/06/2009

Página 12 de 15

exigidos por SEDUCA, para esta clase de complemento nutricional.

***JORNADA SABATINA - ADULTOS: (CLEI III - CLEI IV - CLEI V Y CLEI VI)** debido a que los docentes del municipio tienen copadas las horas extra autorizadas por SEDUCA en la enseñanza durante la Jornada Campesina y que por este mismo motivo, la Nocturna no tuvo continuidad en el Municipio, se realizó convenio entre SEDUCA, la Universidad Católica De Oriente y la IE Jorge Alberto Gómez Gómez para prestar el servicio de Bachillerato para Adultos por CLEI los días sábados, se abrieron 100 cupos (30 para el CLEI III, 34 para el CLEI IV y 36 para el CLEI V-VI). El convenio fue para el año 2015 y debe renovarse para el 2016 para garantizar la continuidad en la prestación del servicio. Se adelantaron Algunas gestiones al respecto y la respuesta de la Gobernación es que hasta que no se posea el nuevo Gobernante, no se autorizó la renovación de ningún convenio o contrato. Los Adultos de esta Jornada que viven en la zona rural, se benefician con tiquete estudiantil.

***PRESTACION DEL SERVICIO POR OPERADOR PRIVADO - COREDI: (6 A 11)** En la zona rural Dispersa del Municipio (Veredas El Tabor, Tafetanes, Las Palmas, Quebradona Arriba y Nuestra Señora de las Mercedes) está autorizado por parte de SEDUCA la prestación del servicio de Bachillerato por el operador privado COREDI bajo la modalidad de Cobertura contratada. Esta población no tiene beneficio de restaurante ni de transporte Escolar.

A su vez, en el plan de desarrollo, dentro de la línea de Desarrollo Humano y Social se tuvo en cuenta para el sector educación, cuatro ejes de desarrollo: Cobertura, Calidad, Pertinencia y Eficiencia, cada uno con sus programas y proyectos, los cuales son la base de las actividades propuestas en los objetos contractuales de cada uno de los funcionarios de esta dependencia.

PROGRAMA

PROYECTO

1.1.1. Los niños, niñas y jóvenes en el Sistema Educativo.	1.1.1.1. Acceso educativo para la niñez, la infancia, la adolescencia y la Juventud.
1.1.2. Bienestar estudiantil para la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo	1.1.2.1. Fortalecimiento de los Restaurantes Escolares.
	1.1.2.2. Servicios de transporte Escolar para estudiantes de la Zona rural.

Recorrido
12



Municipio de Granada - Antioquia
(la aldea Municipal)

ACTA EMPALME No 04

Código: PDO-FR-01

Versión: 02

Fecha: 02/06/2009

Página 13 de 15

1.1.3. Acceso Educativo para Población vulnerable.	1.1.3.1. Atención a la población con necesidades Educativas especiales.
	1.1.3.2. Atención a niños, niñas y jóvenes afectados por la violencia con los programas de educación y bienestar estudiantil.
	1.1.3.3. Capacitación a docentes sobre metodologías apropiadas para la atención a la población con necesidades educativas especiales y/o en situación de discapacidad.
1.1.4. Alfabetización y educación básica para jóvenes y adultos.	1.1.4.1. Disminución del Analfabetismo en el municipio.
1.1.5. Mejores ambientes de aprendizaje para una educación con calidad.	1.1.5.1. Mantenimiento y adecuación de la infraestructura Educativa.
	1.1.5.2. Pago de servicios públicos de las instituciones educativas.
1.1.6. Planeación y articulación para una educación con calidad.	1.1.6.1. Mejoramiento de los Procesos Administrativos del Sector Educativo en el Municipio.
1.1.7. Motivados para estudiar con calidad.	1.1.7.1. Dotación de material didáctico y bibliográfico.
	1.1.7.2. Dotación de los establecimientos educativos con mobiliario.
1.1.8. Desarrollo de competencias para una educación con calidad.	1.1.8.1. Capacitación a docentes para la apropiación de estándares básicos en competencias.
	1.1.8.2. Implementación de programas complementarios que refuercen los conocimientos tendientes a mejorar los resultados en las pruebas de SABER.
	1.1.8.3. Fortalecimiento de los programas transversales (sexualidad, Derechos Humanos, Ambiental, historia local) para el desarrollo de competencias.
	1.1.8.4. Estructuración e implementación de la Cátedra de economía solidaria.
	1.1.8.5. Vinculación de los padres de familia en los procesos de enseñanza -aprendizaje y formación integral a través de las Escuelas de Padres y Gobierno Escolar.
1.1.9. Desarrollo de competencias para una educación con calidad.	1.1.9.1. Formación y estímulo de los actores educativos.
1.1.10. Educación para el trabajo y el desarrollo humano.	1.1.10.1. Apoyar dos programas de Educación Superior con Instituciones Educativas Formales.
	1.1.10.2. Convenios con centros de Educación Técnica y Tecnológica.
1.1.11. Promoción del Bilingüismo.	1.1.11.1. Fortalecimiento del desarrollo de competencias en lengua extranjera.
1.1.12. La tecnología de la información y la comunicación en el aula de clase.	1.1.12.1. Dotación, mantenimiento y actualización de herramientas tecnológicas en los establecimientos educativos del municipio.
	1.1.12.2. Capacitación y actualización a directivos y docentes sobre el uso y mantenimiento de las herramientas tecnológicas.
1.1.13. Administración de recursos físicos y financieros.	1.1.13.1. Implantación de sistemas de información para la gestión de los recursos físicos y financieros de sector educativo.

Recorrido
13



Municipio de Granada - Antioquia
Alcaldía Municipal

ACTA EMPALME No 04

Código: PDO-FR-01

Versión: 02

Fecha: 02/06/2009

Página 14 de 15

Los resultados en cada uno de ellos se pueden ver en el anexo 13 que es la evaluación del plan de acción del actual gobierno.

3. Pendientes:

3.1 Informes a rendir: usuario, clave, fechas y ruta e insumos que se requieren

El sistema SIMAT Tarea net es una plataforma que funciona a nivel nacional y las claves de acceso se podrán encontrar en la secretaria General y de Gobierno, lo mismo que las claves de las cuentas de correo electrónico, que son:

Nucleoeducativo@granada-antioquia.gov.co
educación@granada-antioquia.gov.co

Las claves para acceder a cada equipo de cómputo también se encuentran en la secretaria de Gobierno.

3.2 Compromisos y acciones con las comunidades o diferentes entes.

- La continuidad en la prestación del servicio de bachillerato para adultos.
- la apertura de un grupo para la primaria de adultos.
- Apertura de pos-primaria en la vereda El Tabor.
- Apertura de pos-primaria en la vereda Tafetanes.
- Revisión y reformulación de la reorganización educativa.
- Servicio de alimentación escolar para los estudiantes de la jornada campesina.
- Transporte escolar desde Las Faldas hacia Santa Ana.
- Nombramiento de Director Rural para el CER el Edén.
- Laboratorios de Ingles.
- Cátedras de cooperativismo, historia local y derechos humanos. Activar y formalizar la escuela Municipal de Derechos humanos.
- Apoyar programa de escuelas saludables.
- Mantener parrilla educativa de interés general en el parque "María Dolores Giraldo Aristizábal".
- Actualizar PEM
- Realizar Foro Educativo sobre Ruralidad en la Educación.
- Proceso Disciplinario contra la docente Beatriz Yaneth Villada. Acompañar

Handwritten signature and number 14



Municipio de Granada - Antioquia
Oficina Municipal

ACTA EMPALME No 04

Código: PDO-FR-01

Versión: 02

Fecha: 02/06/2009

Página 15 de 15

tratar de mantener las relaciones armoniosas entre esta y la comunidad de la Vereda El Tabor.

- Solicitudes de traslado de docentes: Yenny Duque (de la Merced a Los Medios).

4 inquietudes.

Parque Educativo: Quien maneja en el municipio el tema del Parque, es Cultura o educación?

Respuesta: actualmente está bajo la secretaría de Gobierno en educación, pero esta subcontratado en la Corporación Granada Siempre Nuestra.

Educación Superior: Con que Universidades tenemos convenios para Educación Superior?

Respuesta: Con el ITM y con el SENA, no hay carreras profesionales, solo técnicas laborales y tecnologías.

Anexos

Anexo 1: Listado de Asistencia

2: Informe consolidado del plan de acción 2012- a 2015

3: Relación de archivos a entregar en medio magnético y físico

Lozenzo Julio Echeverry S

Mauricio Suárez S

Para constancia firman:

Representantes Gobierno entrante:

Raúl Velez Tamayo

Representantes Gobierno saliente:

Claudia M. Giraldo G
S. Gobierno.

Contratista y/o coordinador de dependencia

Laura O. Henao
J. Armando GG
Celony

15/6/09



Municipio de Granada - Antioquia
Alcaldía Municipal

LISTADO DE ASISTENCIA

Código: PDO-FR-03

Versión: 02

Fecha: 02/06/2009

EVENTO: Reunión Empalme No. 04	ORGANIZADO O CITADO POR: Comisión Empalme
CIUDAD: Granada	LUGAR: Nucleo Educativo
FECHA DD/MM/AAAA: 19/11/2015	HORA: 8:00 am

No	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Paul Velez Tamayo	Empalme		3146801473	rauet@gmail.com	
2	Lorenzo Julio Echeverry S	Empalme		3128292186	lorenzo.echeverri@gmail.com	
3	Claudia M. Giraldo G.	Alcaldia	J. Gobierno	3122868004		
4	Marcos Suárez Salazar	Cor. Empalme		372744469	armarcos@notmail.com	
5	Laura Orelia Henao A.	Alcaldia	Q. Educacion	314618506	educacion@granada-antioquia.gov.co	
6	Marta Celeny Garcia	Nucleo	Administradora SINAT	3137494184	celenygarcia23@gmail.com	
7	J. Armando GG	Nucleo	AUX. Activo	3128534048	jorgearmando@gmail.com	